



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 100 DEL 25 de junio de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AMERICAN OUTSOURCING S.A.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.201-6, por una parte, y **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** representante legal de la sociedad **AMERICAN OUTSOURCING S.A** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicio 100 del 25 de junio de 2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 100 DE 2010

1. OBJETO: "Prestar sus servicios para el alquiler de equipos de computo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el Icfes, para ser usados en los proyectos que demande el Icfes, de manera que se asegure la continuidad en la operación del negocio".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$34.584.240) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, como Supervisor del contrato de prestación de servicio 100 del 25 de junio de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 3 de enero de 2011, la contrato 100 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
24/08/10	2586	7.849.102
9/09/10	3445	5.053.154

for



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 100 DEL 25 de junio de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AMERICAN OUTSOURCING S.A.

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
11/10/10	3858	4.799.500
19/11/10	4432	3.577.710
17/12/10	4706	5.009.770
24/12/10	4823	8.231.824
TOTAL		34.521.060
SALDO NO EJECUTADO		63.180

Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicio, suscrito por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que AMERICAN OUTSOURCING S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicio 100 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de prestación de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la contrato de prestación de servicio. Copia de la presente acta será remitida a la Subdirección Financiera y Contable para el ajuste financiero correspondiente.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la contrato de prestación de servicio 100 del 25 de junio de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
Proyectó: Jaime M.

30 SET. 2011

MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA
Contratista